

### **CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE POLÍTICAS**

- 1.0 La responsabilidad y autoridad para determinar todas las políticas/procedimientos del Distrito está definida por las Políticas de la Junta.
- 2.0 El compromiso del Distrito de tomar decisiones de forma compartida se verá reflejado en los procesos del Superintendente para la creación, modificación y eliminación de políticas.
- 3.0 Las propuestas de creación, modificación y eliminación de políticas por un administrador, empleado, padre, estudiante o residente del Distrito pueden presentarse para consideración al Consejo de Políticas de acuerdo con sus normas.
- 4.0 Con la aprobación del Superintendente o de la persona designada, el Distrito puede desarrollar directrices para proporcionar instrucciones más detalladas, ejemplos u otra información para ayudar a la implementación consistente y eficiente de políticas específicas del Distrito.
- 5.0 Los formularios y/o anexos de las Políticas del Distrito pueden ser revisados, añadidos o eliminados con aprobación del Asesor Jurídico siempre y cuando la esencia de la política permanezca intacta.